Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Noviembre de 2001

Expediente Nº 8074/95

RES. CD. Cs. Ex. Nº 376/01

VISTO:

El pedido interpuesto por la Srta. Verónica Flores Rocha – L.U. Nº 43.789, mediante el cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Física III correspondiente al Profesorado en Matemática y Física;

CONSIDERANDO:

La situación curricular de la alumna recurrente y el informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 106 vta y 107;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/11/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **No otorgar** a la Srta. VERÓNICA FLORES ROCHA – L.U. Nº 43.789, prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física III correspondiente al Profesorado en Matemática y Física – Plan/87.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Sz

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS